ACTA DE INICIO CONVENIO PERSONA JURÍDICA

Acta de Inicio Contrato interadministrativo No interno. 3045 SECOP II. CO1.PCCNTR.9721870 de fecha 30 de julio de 2026.

En el municipio de Pereira, a los 31 días del mes de julio de 2026, en la Secretaría de Planeación y Ambiente, se reunieron **OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA,** en calidad de Supervisor, **MARGARITA MARÍA ALZATE OSPINA**, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA,** identificado con **NIT.No. 900118630-3,** con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No interno 3045 No de SECOP II CO1.PCCNTR.9721870 de fecha 30 de julio de 2026.

OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ELEGIDOS POR LA COMUNIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
PARTE 1	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**
NIT	891.480.085
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
CÉDULA	80.772.644
PARTE 2	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA.
NIT	**900118630-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**MARGARITA MARÍA ALZATE OSPINA**
CEDULA	66.817.771
IMPUTACIONES	CDP No. 3557 del 23 de julio de 2026 Rubro: 0302. 2.3.2.02.02.009-4 RP No.5647 del 30 de julio de 2026.
PLAZO INICIAL	5 MESES
FECHA DE INICIACION	31/07/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/12/2026
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 6.469.061.202
ANTICIPO	N.A

ACTA DE INICIO CONVENIO PERSONA JURÍDICA

Acta de Inicio Contrato interadministrativo No interno. 3045 SECOP II. CO1.PCCNTR.9721870 de fecha 30 de julio de 2026.

FORMA DE PAGO	-Un primer desembolso por el 30% del recurso a aportar, a la entrega del 60% de las fichas de cumplimiento de requisitos de los proyectos a ejecutar. - Un segundo desembolso del 20% de los recursos a aportar, a la entrega del informe de avance en el que se acredite una ejecución correspondiente mínimo el 50% de las actividades según cronograma, previo visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor. -Un 40% de los recursos a aportar, a través de actas parciales de avance de la ejecución de los proyectos, previo visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor. - Un desembolso final por el 10% de los recursos a aportar, a la entrega del informe de avance en el que se acredite una ejecución correspondiente al 100% de las actividades según cronograma, previo visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

OBSERVACIÓN No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcances determinados en la propuesta y el convenio.

OBSERVACIÓN No 2: El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados, en cumplimiento de las actividades estipuladas en el convenio.

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Supervisor

MARGARITA MARÍA ALZATE OSPINA
R. Legal EDUR

Proyectó: Daniela Robledo Giraldo
Abogada contratista.

Revisó: Hellman Vargas
Abogado contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co